

RELACION DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Asignatura	Créditos
<i>Primer curso</i>	
Derecho del Trabajo	9
Estadística y Técnicas de Investigación Social	12
Introducción al Derecho	12
Psicología Diferencial	6
Psicología Evolutiva	6
Psicología Social	9
Psicología General	9
<i>Segundo curso</i>	
Derecho Administrativo	9
Economía Aplicada en Trabajo Social	9
Estructura Social Contemporánea	9
Pedagogía Social	6
Psicología Social Aplicada	6
Servicios Sociales y Bienestar Social	9
Trabajo Social I	9
<i>Tercer curso</i>	
Derecho de la Seguridad Social	9
Prácticas de Trabajo Social	18
Psicología de las Organizaciones	9
Trabajo Social II y III	12

RELACION DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Asignaturas optativas:

Segundo curso: Nueve créditos.

Tercer curso: 27 créditos.

Asignatura	Créditos
<i>Segundo curso</i>	
Derecho Penal	9
Estructura Socioeconómica de Castilla-La Mancha	9
Psicopatología	9
<i>Tercer curso</i>	
Animación Sociocultural	9
Antropología Social	9
Educación Permanente	9
Informática Aplicada al Trabajo Social	9
Los Servicios Sociales en la Comunidad Económica Europea	9
Planificación e Intervención Social	9

23344. RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica en Industrias Agrícolas de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vista la Resolución de 20 de julio de 1989, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica en Industrias Agrícolas de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes a los Planes de Estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y de validez de todo el territorio nacional, ha resuelto ordenar la publicación del citado Plan de Estudios, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1989.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la especialidad de Industrias Agrícolas de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de la Universidad de Castilla-La Mancha

El título oficial a que conducen estos estudios es el de Ingeniero Técnico Agrícola en la especialidad de Industrias Agrícolas. El Plan de Estudios consta de un ciclo de tres años. La carga lectiva global es de 270 créditos. Para la obtención del título se exige trabajo fin de carrera con una carga lectiva de 30 créditos.

RELACION DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Asignatura	Créditos
<i>Primer curso</i>	
Biología	16
Dibujo y Sistemas de Representación	7
Química	16
Física	16
Matemáticas	16
<i>Segundo curso</i>	
Análisis Agrícola	9
Bioquímica	10
Fitotécnica	10
Ingeniería Rural	12
Microbiología	8
Motores y Máquinas Agrícolas	8
Zootecnia	8
<i>Tercer curso</i>	
Arboricultura	8
Cultivos Herbáceos	8
Control de Calidad	6
Economía de Costes	6
Operaciones Básicas	9
Tecnología de Alimentos	10
Termotécnica	6

RELACION DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Asignaturas optativas:

Segundo curso: 12 créditos.

Tercer curso: 12 créditos.

Asignatura	Créditos
Informática Aplicada	6
Técnicas Especiales de Reproducción, Multiplicación y Mejora Vegetal	6
Oficina Técnica	6
Industrias de Fermentación Enológica	6
Industrias Extractivas y Conserveras	6
Industrias Lácteas	6
Industrias Carnicas	6
Ingeniería Rural II	6

BANCO DE ESPAÑA

23345

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 2 de octubre de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	118,819	119,117
1 ECU	130,427	130,753
1 marco alemán	63,250	63,408
1 franco francés	18,658	18,704
1 libra esterlina	192,010	192,490
100 liras italianas	8,676	8,698
100 francos belgas y luxemburgueses	301,234	301,988
1 florin holandés	56,030	56,170
1 corona danesa	16,237	16,277
1 libra irlandesa	168,589	169,011
100 escudos portugueses	74,754	74,942
100 dracmas griegas	72,090	72,270
1 dólar canadiense	100,804	101,056
1 franco suizo	73,049	73,231
100 yens japoneses	85,113	85,327
1 corona sueca	18,467	18,513
1 corona noruega	17,144	17,186
1 marco finlandés	27,706	27,776
100 chelines austriacos	898,875	901,125
1 dólar australiano	92,384	92,616